



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00666541- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Pedro Luis Villagra Diez, por la que solicita la unificación de sus dos cargos de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva a Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la cátedra Lengua y Cultura Griegas II; y

CONSIDERANDO:

que el Reglamento de Concursos, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución N° 330/05 en su Art. 31° dispone "...*que a solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundados y aceptados por Resolución del H. Consejo de la Facultad... podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo...*"

que el Prof. Villagra Diez revista en un cargo de Profesor Titular Plenario de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Lengua y Cultura Griegas II (RHCS N° 162/2015- con informe aprobado según RHCS N° 40/2021) y en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Literatura Clásica, Griega y Latina, con vencimiento de designación el 17 de febrero de 2025 (RHCS N° 119/2022), ambos de la Escuela de Letras;

que la Dirección y el Consejo Asesor de la Escuela de Letras, aconsejan hacer lugar a lo solicitado por el mencionado docente (orden 2);

lo previsto en el Título V, artículos 45, 47 y 51 de los Estatutos Universitarios, y el art. 5° de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/2014;

el informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden 15;

que a orden 18 se adjunta el proyecto de modificación de presupuesto elaborado por el Área Personal y Sueldos;

que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Superior N° 359/2019;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 03 de Octubre de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas, de fecha 03 de octubre y 26 de septiembre de 2022, respectivamente;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Letras (orden 2) y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #18, para SUPRIMIR 2 (dos) cargos de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), a fin de CREAR 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), para ser afectado a la designación, por concurso, del Profesor Doctor Pedro Luis VILLAGRA DIEZ, legajo 21897.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior, modifique la designación por concurso del Doctor Pedro Luis VILLAGRA DIEZ, Leg. 21897, en el cargo de Profesor Titular Plenario de dedicación semi-exclusiva a exclusiva, en la cátedra "Lengua y Cultura Griegas II", con carga anexa –a cargo del dictado- en la cátedra "Literatura Clásica, Griega y Latina", ambas de la Escuela de Letras, a partir de su designación y por el término reglamentario vigente.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

RS